



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

2012 - En Memoria a los Héroes de Malvinas

NOTA N°: 30  
LETRA: P.S.P

Ushuaia, 29 de febrero de 2012

Señor  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
Dn. Damián DE MARCO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de un sistema de semáforos para vehículos y semáforo peatonal con cuenta regresiva en la esquina de Alem y Karukinka Norte, acompañado de sus fundamentos, tal lo establece el artículo 94° del Decreto CD 9/2009.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	29/02/12 Hs. 10 <sup>00</sup>
Numero:	106 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	115/97
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P.S.P  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

2012 - En Memoria a los Héroes de Malvinas

## FUNDAMENTOS

El permanente crecimiento de la ciudad de Ushuaia, en términos poblacionales y de expansión urbana, requiere al Estado brindar respuestas de todo tipo para contener la demanda de servicios que el desarrollo de la ciudad genera.

Así, el Gobierno provincial está construyendo una nueva Escuela, esta vez, en la esquina de Alem y Karukinka Norte, que de acuerdo a las previsiones oficiales quedará finalizada entre fines de 2012 y los primeros meses de 2013.

A ese establecimiento concurrirán unos 500 alumnos, a los que deben sumarse el plantel docente y no docente y el cuerpo directivo del establecimiento, elevando la cifra a unas 650 personas.

Esta población educativa en el horario de clases generará un intenso movimiento vehicular y peatonal, especialmente en los momentos pico de ingreso y salida del alumnado del establecimiento, a lo que debe sumarse el alto tráfico ya existente en la zona, con el crecimiento de los barrios ubicados hacia arriba de la arteria Alem.

Es necesario regular el paso vehicular y peatonal en esa bocacalle. Consideramos que lo más apropiado sería un sistema de semáforos regulados adecuadamente para administrar el tránsito vehicular de doble mano en ambas arterias, más el cruce peatonal.

Habiendo en el Departamento Ejecutivo Municipal áreas específicas con personal capacitado para brindar el asesoramiento adecuado en función de la necesidad, es que proponemos el presente proyecto de Resolución, para el cual solicito el apoyo de mis pares.



Silvio BOCCHICCHIO  
Concejal P S P  
Concejo Deliberante Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

2012 - En Memoria a los Héroes de Malvinas

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, estudie la factibilidad de instalar semáforos de leads en el cruce de las calles Alem y Karukinka Norte, que incluyan dispositivos para peatones con cuenta regresiva digital y figura humana en movimiento.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

**Silvio BOCCHICCHIO**  
Concejal P S P  
Concejo Deliberante Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*